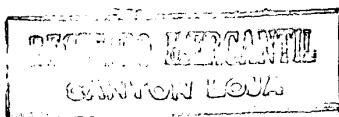


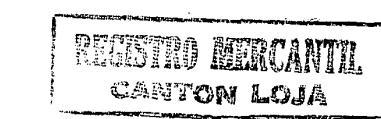
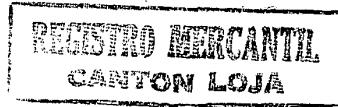
1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
2 OTORGADA.- Sra. MARTHA DOLORES RODRIGUEZ ROMERO.
3 A FAVOR. LOURDES MARTHA DEL CARMEN HERRERA
4 RODRIGUEZ.
5 CUANTIA: \$ 500,00 (Quinientos pesos) (Vady)
6 En la Ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre
7 República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de marzo del
8 año dos mil siete, ante mí Doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario
9 Primero del Cantón Loja, comparece por una parte la señora
10 MARTHA DOLORES RODRIGUEZ ROMERO, por sus propios
11 derechos y como apoderada de su señor esposo ENRIQUE
12 HERRERA RETO, como lo demuestra con la copia del poder
13 que se adjunta, y por otra parte la señorita LOURDES
14 MARTHA DEL CARMEN HERRERA RODRIGUEZ, soltera, los
15 comparecientes son mayores de edad, capaces según derecho,
16 vecinos de esta ciudad, portadores de sus respectivas cédulas, a
17 quienes de conocer doy fe. Y me solicitan que eleve a escritura
18 pública la minuta que me presentan, la misma que costa del tenor
19 siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a
20 su cargo, dígnese insertar una minuta de Cesión de participaciones,
21 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA,- DE LOS**
22 **OTORGANTES:** Interviene en la celebración del presente
23 instrumento público, por una parte la señora MARTHA DOLORES
24 RODRÍGUEZ ROMERO, de nacionalidad peruana, casada, de
25 ocupación inversionista en Pólizas, por sus propios derechos y como
26 apoderada especial de su esposo Enrique Herrera Reto conforme al
27 poder que se adjunta, a quien en lo posterior se la denominará "LA
28 CEDENTE"; y, por otra parte la señorita LOURDES MARTHA DEL



1 CARMEN HERRERA RODRÍGUEZ, soltera, de nacionalidad
2 peruana, estudiante, domiciliada en esta ciudad, a quien en lo
3 posterior se la denominará "CESIÓNARIA", los comparecientes se
4 declaran capaces según derecho para obligarse y contratar.
5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno. Mediante escritura pública
6 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, el día dieciséis de
7 marzo del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de
8 Responsabilidad Limitada «ENLACE TRAVEL CÍA, LTDA* con la
9 aprobación de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante
10 Resolución número: cero cuatro. DSCL. Cero cincuenta y uno, de
11 fecha veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro, e inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número doscientos
13 once, y anotada en el repertorio con el número, setecientos setenta
14 y seis de fecha cinco de abril del año dos mil cuatro. Dos: Los
15 socios de la compañía reunidos legalmente, en Junta General
16 Extraordinaria y Universal de socios, con la presencia de todo el
17 capital social, el día catorce de marzo del dos mil siete acordaron por
18 unanimidad **CEDER LAS PARTICIPACIONES** que le corresponden
19 de la Compañía de Responsabilidad Limitada, a favor de la señorita
20 **LOURDES MARTHA DEL CARMEN HERRERA RODRÍGUEZ**, de
21 estado civil soltera. **TERCERA:- OBJETO.-** Con los
22 antecedentes expuestos la señora **MARTHA DOLORES**
23 **RODRÍGUEZ ROMERO**, por sus propios derechos y en
24 calidad de apoderada especial de su esposo señor Enrique
25 Herrera Reto, expone que libre y voluntariamente sin
26 coacción de ninguna naturaleza **CEDE** en venta real y
27 efectiva a favor de la señorita **LOURDES MARTHA DEL**
28 **CARMEN HERRERA RODRÍGUEZ**, todas sus



1 participaciones, compuestas de doscientos ochenta
2 participaciones, cada uno de un dólar que mantiene con su
3 esposo en la Compañía de Responsabilidad Limitada
4 **"ENLACE TRAVEL CÍA, LTDA"**, con todos los derechos y
5 obligaciones inherentes a las mismas.
CUARTA: PRECIO.
6 El precio de las participaciones que se venden es de Quinientos
7 dólares americanos que la cedente declara haber recibido a entera
8 satisfacción en moneda de curso legal de manos de la cesión aria.
QUINTA: ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja
9 constancia que la cedente entrega a la cessionario al
10 momento de suscribir esta escritura su certificado de
11 aportación, para que sea anulado; y, la Compañía pueda
12 emitir otro a nombre de la cessionaria
SEXTA: ACEPTACION. La cessionaria acepta la venta hecha a
13 su favor.
SEPTIMA INSCRIPCIÓN Y
14 **MARGINACION.** Las partes quedan facultadas para
15 obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
16 Mercantil, la marginación correspondiente en la
17 escritura constitutiva de la Compañía y las demás
18 anotaciones y marginaciones que fueren del caso.
OCTAVA: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS. Se
19 Protocolizan junto con esta escritura y forma parte de
20 ella la copia certificada del acta de la cesión en la
21 que se autoriza la presente cesión. Usted señor Notario
22 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez del presente contrato Atentamente:
24 Doctor. Ángel Antonio Masache, matricula número:
25



2. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
3. pública. Formalizado el presente instrumento Yo el
4. Notario lo lei íntegramente a los otorgantes quienes se afirman
5. y ratifican en lo expuesto. Y firman en unidad de acto conmigo
6. el Notario que da fe. (Firmas de: Sr. Martha Rodríguez
7. Romero Romero, Srita. Lourdes Martha del Carmen
8. Herrera Rodríguez, y del Doctor Iglesias Armijos
9. Notario Primero del Cantón
10. Loja.....
11.
12. DOCUMENTOSXXXXXX

13.

14.



18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

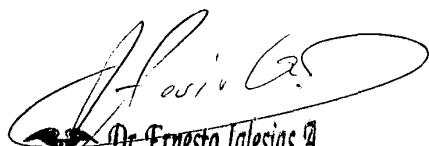
HABILITANTESXXXXXX



1 . Concuerda con su original en fe de ello confiero, esta
2 PRIMERA COPIA, que la sello, firmo, y signo en la
3 Ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.

4




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

5

10 REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

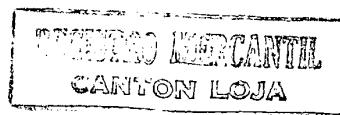
11 Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de
12 la Escritura Pública que antecede en la inscripción -
13 de la Constitución de la Compañía ENLACE TRAVEL CIA.

14 LTDA.

15 Loja, 28 de marzo del 2007.

16

17



18

19

20

21

22

23

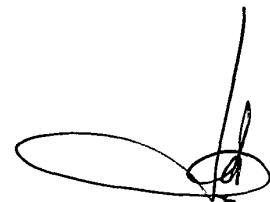
24

25

26

27

28


Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA